

## ARTÍCULOS

---

### ANÁLISIS DE LAS RELACIONES DE MÉRITOS DE LOS CAPELLANES DE LA ARMADA PARA LA PETICIÓN DE PREBENDAS AMERICANAS EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVIII<sup>1</sup>.

Antonio Irigoyen López  
Universidad de Murcia  
[adiri@um.com](mailto:adiri@um.com)

Juan José Sánchez Baena  
Universidad de Murcia  
[baena@um.es](mailto:baena@um.es)

**Resumen:** Se analizan las relaciones de méritos presentadas por los capellanes de la Armada para conseguir una prebenda eclesiástica en la América colonial. Este hecho permitirá apreciar algunas de las características propias de un colectivo clerical muy poco conocido. Como las relaciones de méritos es un tipo de documentación bastante estandarizada, se persigue la elaboración de un modelo explicativo acerca de las virtudes que los capellanes de la Armada debían exponer si quería tener éxito y lograr la concesión de la gracia regia. De esta manera, se irán analizando los méritos militares, eclesiásticos y académicos de los solicitantes, así como la red de relaciones sociales que podían movilizar para conseguir sus pretensiones.

**Palabras clave:** Capellanes, Historia Naval, méritos, carrera, servicio, Armada, América, S. XVIII.

**Title:** ANALYSIS ABOUT THE RECORDS OF MERITS OF THE CHAPLAINS OF THE NAVY FOR THE REQUEST OF AMERICAN PREBENDS IN THE FIRST HALF OF THE 18<sup>TH</sup> CENTURY.

**Abstract:** The aim of this paper is to analyze the records of merits presented by Chaplains of the Navy to get an ecclesiastical prebend in Colonial America. This fact will allow to know some of the own characteristics of these clergymen who still are unknown. The record of merits is a type of documentation that is very standardized. For this reason, is necessary to elaborate an explanatory model on the virtues that the chaplains of the Navy had to expose if they were to have successful and to achieve the concession of the royal grace. In this way, the military, ecclesiastic and academic merits of the solicitors will be analyzed, as well as the network of social relations that they could mobilize to obtain his pretensions.

---

<sup>1</sup> Este trabajo es uno de los resultados de varios Proyectos I+D+I financiados por la Fundación Séneca Agencia Regional de Ciencia y Tecnología: *El legado de los sacerdotes. El patrimonio del clero secular en Castilla durante el Antiguo Régimen* 11863/PHCS/09; ARGOS II (11936/PHCS/09) y NAUTICUM (19496/PI/14).

---

Recibido: 17-02-2015  
Aceptado: 13-03-2015

**Cómo citar este artículo:** IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio y SÁNCHEZ BAENA, Juan José. Análisis de las relaciones de méritos de los capellanes de la Armada para la petición de prebendas americanas en la primera mitad del siglo XVIII. *Naveg@mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas* [en línea]. 2015, n. 14. Disponible en: <<http://revistas.um.es/navegamerica>>. [Consulta: Fecha de consulta]. ISSN 1989-211X.

**Keywords:** Chaplains, Naval History, merits, career, service, Navy, America, 18<sup>th</sup> century.

## 1. Introducción

El 17 de enero de 1757 el capellán de la Armada José Tomás de Junco Posada escribía al rey diciendo que “le asisten los meritos, grados, y servicios que resultan de la adjunta relacion impresa de ellos... y respecto hallarse vacante en la Santa Yglesia de la Puebla de los Angeles la Chantria Dignidad de ella en esta atención Suplica a V. M. rendidamente se sirva conferirle dicha Chantria Dignidad de la Santa Yglesia de la Puebla de los Angeles: en que recibira Merced”<sup>2</sup>.

Como se puede comprobar, este eclesiástico creía que tras ocho años de servicio en diferentes barcos, sufriendo penalidades e incomodidades, había llegado el momento en que debía reconocérsele su labor y pensaba que la obtención de una prebenda en América –lo que le garantizaría unas buenas rentas– era su mejor recompensa, con la que culminaría su carrera. Pero como él pensaban otros muchos clérigos, lo que producía entonces una competición por las mercedes, y entonces cada uno debía mostrar las virtudes y fortalezas de su experiencia de servicio, lo que quedaba plasmado en la relación de méritos. Como bien señalan Dedieu y Brégeon, el mérito siempre se entiende "para con alguien", y en él se agrupan los elementos que históricamente crean entre dos personas un nexo de intercambio y, al final, es lo que provoca el donativo gracioso<sup>3</sup>.

En este trabajo se van a analizar algunos de estos expedientes correspondientes a capellanes de la Armada. Los capellanes castrenses en general, y los de la Armada en particular, son uno de los colectivos eclesiásticos menos conocidos, si bien es cierto que comienzan a ver la luz diferentes trabajos que se centran en ellos<sup>4</sup>, gracias también al desarrollo que en los últimos tiempos está teniendo el estudio de los mecanismos de acceso y promoción de los oficiales de la Marina, especialmente para el siglo XVIII<sup>5</sup>, algo que igualmente está sucediendo en

---

<sup>2</sup> Archivo General de Indias (AGI), Indiferente, Legajo (Leg.) 245, Expediente (Exp.) nº 3.

<sup>3</sup> DEDIEU, Jean-Pierre y BRÉGEON, Stéphanie. Sobre la educación de las élites en la España del siglo XVIII. Los estudios del clero. En: IMÍZCOZ, José María y CHAPARRO, Álvaro (eds.). *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII*. Madrid: Sílex, 2013, pp.375-386.

<sup>4</sup> PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, Carlos. El cuerpo de capellanes de marina en el siglo XVIII. Ordenación legal y consolidación. En: MARTÍNEZ PEÑAS, Leandro y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Manuela (coords.). *El Ejército y la Armada en el Noroeste de América: Nootka y su tiempo*. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos, 2011, pp. 161-209; GARCÍA HERNÁN, Enrique. Capellanes militares y reforma católica. En: GARCÍA HERNÁN, Enrique y MAFFI, Davide (ed.). *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*. Madrid: Ediciones El Laberinto-Fundación MAPFRE-CSIC, 2006, vol. 1, pp. 709-742.

<sup>5</sup> MARTÍNEZ SOLÍS, Lorena y CHAÍN NAVARRO, Celia. Gestión de información aplicada a la genealogía naval cubana (s. XVIII y XIX). En: CUÑO BONITO, Justo (ed.). *Palabras para el intendente: un libro-homenaje al historiador Juan Andreo García*. Sevilla: Renacimiento, 2014, pp. 347-365; SÁNCHEZ BAENA, Juan José. Aspirantes a oficiales de la Real Armada en la Academia ilustrada del Mediterráneo: esplendor y crisis (1776-1824). En: GARCÍA HURTADO, Manuel Reyes

el caso del Ejército<sup>6</sup>. La hipótesis de partida consiste en señalar que una de las vías de ascenso dentro de la carrera eclesiástica va a ser el ejercicio del servicio religioso en los ejércitos de la Monarquía, tendencia que, si bien ya era patente a finales del siglo XVII, adquiere máxima relevancia en el siglo XVIII. Puesto que se trata de una investigación que ha comenzado y en la que se va a seguir profundizando en el futuro, hay que advertir, antes de nada, de la provisionalidad de los resultados obtenidos de una muestra que no es muy amplia, la cual se limita únicamente a los expedientes de la primera mitad del siglo XVIII que se conservan en el Archivo General de Indias. Por todo ello, la opción metodológica elegida ha sido el estudio de diferentes casos, con el fin de establecer unos posibles modelos explicativos acerca de la elaboración de los méritos de los capellanes de la Armada que pretenden lograr alguna prebenda eclesiástica en América. No interesa tanto el resultado de las solicitudes como el desentrañar la lógica de su redacción, ya que se considera que los capellanes de la Armada son un grupo de eclesiásticos muy particular.

## 2. El estado de la cuestión

La carrera es uno de esos conceptos historiográficos que tienen grandes posibilidades analíticas. Esto ha tenido como consecuencia que en los últimos años se hayan multiplicado los trabajos que persiguen el establecimiento de unos parámetros que sirvan para explicar las trayectorias personales dentro de diferentes profesiones o ámbitos de poder. A fin de cuentas, como señala Rodolfo Aguirre, la carrera es más que acumulación de cargos y oficios pues encierra toda una serie de ideas, valores y estrategias que los individuos debían saber para culminar con éxito sus trayectorias públicas<sup>7</sup>. Evidentemente, este interés se vio muy favorecido por el cambio de paradigma y la célebre “vuelta al sujeto” que tuvo lugar a finales del siglo pasado y que condujo a las renovaciones que se estaban produciendo dentro de la Historia social, la Historia política o la Historia cultural.

Importaba entonces el sujeto, como siempre debería haber sido, pero no el sujeto en sí mismo o aislado, sino el sujeto en sociedad. Lo cual conducía a la

---

(ed.). *La Armada española en el siglo XVIII. Ciencia, hombres y barcos*. Madrid: Sílex, 2012, pp. 329-361; SÁNCHEZ BAENA, Juan José; CHAÍN NAVARRO, Celia, y MARTÍNEZ-SOLÍS, Lorena (eds.). *Estudios de Historia Naval: actitudes y medios en la Real Armada del siglo XVIII*. Murcia; Madrid: Editum, Universidad de Murcia; Ministerio de Defensa, 2011.

<sup>6</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco. El ejército borbónico en el último tercio del siglo XVIII: permeabilidad social en una institución nobiliaria. *Chronica Nova*. 2014, n. 40, pp. 131-154; GLESENER, Thomas. La estatalización del reclutamiento de soldados extranjeros en el siglo XVIII. En: GARCÍA HURTADO, Manuel Reyes (coord.). *Soldados de la Ilustración: el ejército español en el siglo XVIII*. La Coruña: Universidade da Coruña, 2012, pp. 237-262; IMÍZCOZ BEÚNZA, José María. Militares ilustrados: parentesco, amistad y afinidades políticas en la formación de "élites estatales" en el siglo XVIII. En: GARCÍA HURTADO, Manuel Reyes (coord.). *Soldados de la Ilustración: el ejército español en el siglo XVIII*. La Coruña: Universidade da Coruña, 2012, pp. 165-214; GLESENER, Thomas. La hora felipista del siglo XVIII: auge y ocaso de la nación flamenca en el ejército borbónico. *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*. 2011, n. 10, pp. 77-101.

<sup>7</sup> AGUIRRE SALVADOR, Rodolfo. Presentación. En: AGUIRRE SALVADOR, Rodolfo (coord.). *Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI-XVII)*. México: CESU-UNAM-Plaza y Valdés, 2004, p. 10.

necesidad de conocer el ciclo de vida de los individuos. Para lograrlo se ha recurrido, habitualmente, a dos herramientas principales: la familia y la red social.

La familia era la célula básica de la organización social<sup>8</sup>. Aunque es posible que se trate de un concepto demasiado amplio<sup>9</sup>, las posibilidades analíticas que ofrece son muy amplias, pues remite a la fuerza que tenía el parentesco en la sociedad tradicional. La familia además de adscribir al individuo, condicionaba, gestionaba, facilitaba su actuación e inserción en el mundo. Asimismo, creaba toda una serie de obligaciones. Las relaciones familiares se constituían como uno de los principales condicionantes de las actuaciones de las personas. Pero no tanto por una imposición como por una asunción puesto que, como señala James Casey, siguiendo los pasos de autores clásicos, la familia se entiende mejor como un sistema moral —una idea que dirían Le Play o Fustel de Coulanges— que como una institución<sup>10</sup>.

Además de los lazos sanguíneos, el sujeto estaba inmerso en toda una maraña de vínculos que nacían de su posición social. Por lo tanto, el estudio de las relaciones sociales es fundamental para conocer la dinámica de la sociedad. Para profundizar en él, hay que valerse de una segunda herramienta: la red social. La ventaja de su utilización es que permite contemplar al sujeto en las numerosas relaciones que establece con otros individuos. Es la propia indefinición, la ausencia de límites precisos, el carácter ecléctico en suma, lo que hace atractivo su utilización. Siguiendo a Elizabeth Bott, el término red se contrapone al de grupo social organizado: en éste los individuos que lo componen forman un todo social más amplio con objetivos comunes, roles interdependientes y una subcultura que los une, mientras que en las redes no todos los individuos que la componen mantienen relaciones sociales entre sí, sino sólo algunos<sup>11</sup>. Como herramienta de trabajo, la red es el complemento perfecto para la familia. Primero porque el parentesco juega un papel fundamental en la configuración de la red. Segundo porque, superando los lazos sanguíneos, permite adentrarnos en una amplia variedad de relaciones sociales, tales como amistad, vecindad, compañerismo, clientelismo... e incluso en los intercambios económicos.

Hay que entender la red social como una herramienta útil para comprender todo el conjunto de relaciones que se tejen alrededor de una persona, por lo que ayudará a conocer el funcionamiento de la sociedad colonial. Su uso, no obstante, entraña peligros. Pero éstos se pueden salvar si se tiene plena consciencia de que el análisis de la red no es individualismo metodológico, tal y como señala Gabriella Gribaudi: el individuo se convierte en el núcleo primario para comprender la estructura social

---

<sup>8</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco. La familia en España: una historia por hacer. En: CASEY, James [et al.]. *La familia en la España mediterránea: siglos XV-XIX*. Barcelona: Crítica, 1986, p. 14.

<sup>9</sup> A este respecto, véase las objeciones que hace Martínez López, siguiendo a Martine Segalen, sobre su uso: MARTÍNEZ LÓPEZ, David. *Tierra, herencia y matrimonio*. Jaén: Universidad de Jaén, 1996, pp. 24-27.

<sup>10</sup> CASEY, James. *Historia de la familia*. Madrid: Espasa Calpe, 1991, pp. 29 y 37-39.

<sup>11</sup> BOTT, Elizabeth. *Familia y red social*. Madrid: CIS, 1990, pp. 97-98.

porque él es el centro de unas relaciones sociales que son las que conforman la sociedad<sup>12</sup>. Éstas son, de igual forma, las hipótesis que defiende Imízcoz: los vínculos sociales tienen entidad y, en cuanto tales, son estructuraciones sociales reales. Lo social está hecho de relaciones, lo que teje la sociedad son los vínculos y redes de relaciones entre individuos y colectivos<sup>13</sup>. Nunca el individuo aislado y menos en la sociedad de los siglos XVI al XVIII, donde, como explicaba Maravall, “todo cuanto el hombre es equivale a lo que es en la sociedad”<sup>14</sup>.

“Quién se era”: he aquí una de las claves para entender la sociedad colonial y que explicaría el retorno al sujeto. Pero todo esto carecería de sentido y de justificación metodológica si se prescinde de su dimensión social. Interesa el ser social, el sujeto en cuanto miembro de una sociedad porque, como señala Norbert Elias, la antinomia entre fenómenos individuales y fenómenos sociales es irreal, ya que hay que pensar en los sistemas sociales como sistemas de hombres<sup>15</sup>. Por eso hay que estudiar la familia y las relaciones sociales que envuelven al individuo.

“Quién se era” importaba más que “qué se era”<sup>16</sup>. El “quién se era” adscribía, en primer lugar, al sujeto dentro de unas coordenadas parentales, dentro de una familia: se era “hijo de”, “hermano de”, “esposo de”; en definitiva, “pariente de”. La localización del individuo en el espacio social y su consideración en el régimen colonial quedaba determinada por sus lazos sanguíneos. Un atributo recibido a priori, como es el parentesco, era lo que identificaba a la persona. Desde ahí, los individuos gestionaban su inserción en el mundo, a partir de las relaciones y los vínculos en los que estaban inmersos. Por eso, a partir del camino abierto hace varios años –por ejemplo por Branding, Socolow o Balmori, Voss y Wortman<sup>17</sup>, se sigue insistiendo en el papel central que el parentesco desarrolló en la formación de las sociedades latinoamericanas, lo que está permitiendo valorar en su justa medida el peso que las familias y las redes sociales desempeñaron en la configuración de los grupos dirigentes latinoamericanos.

Dado que, como indica Aguirre Salvador, hacer carrera en las colonias significaba contar con medios económicos suficientes, con ciencia, linaje y virtud, y con buenas relaciones y amistades<sup>18</sup>, parece claro que la mejora en la carrera

---

<sup>12</sup> GRIBAUDI, Gabriella. La metáfora della rete: Individuo e contesto sociale. *Meridiana*. 1992, n. 15, p. 98.

<sup>13</sup> IMÍZCOZ BEÚNZA, José María. Las redes de la monarquía: Familias y redes sociales en la construcción de España. En: CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y BESTARD COMAS, Joan (dirs.). *Familias: historia de la sociedad Española (del final de la Edad Media a nuestros días)*. Madrid: Cátedra, 2011, pp. 393-444.

<sup>14</sup> MARAVALL, José Antonio. *Poder, honor y élites en el siglo XVII*. Madrid: Siglo XXI, 1989, p. 27.

<sup>15</sup> ELIAS, Norbert. *La sociedad cortesana*. México: Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 31.

<sup>16</sup> CASEY, James. *Historia de la familia*. Madrid: Espasa Calpe, 1991, p. 41.

<sup>17</sup> BRADING, David A. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1975; SOLOW, Susan M. *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio (1778-1810)*. Buenos Aires: Ediciones La Flor, 1991; BALMORI, Diana; VOSS, Stuart F. y WORTMAN, Miles. *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica, 1990.

<sup>18</sup> AGUIRRE SALVADOR, Rodolfo. Presentación. En: AGUIRRE SALVADOR, Rodolfo (coord.). *Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI-XVII)*.

pasaba por lograr una adecuada “cartera de relaciones”, la cual no sólo debía ser amplia sino, también y sobre todo, de calidad. Es decir, una de las claves pasaba por incrementar el capital relacional, entendido, según José María Imízcoz, como el conjunto de relaciones útiles y eficaces para acceder a las fuentes de riqueza y poder, o para conseguir influencia social y política<sup>19</sup>. Para los miembros de la nobleza y de las élites, en principio, esto no debía de suponer grandes problemas ya que, como se ha indicado antes, muchos de esos vínculos nacían de sus orígenes familiares.

Por el contrario, muchos de los procedentes de los grupos intermedios no siempre podían contar con tales apoyos. La solución pasaba entonces por dos caminos, no necesariamente excluyentes, ya que lo habitual es que fueran parejos: progresar por méritos propios y conformar una “cartera de relaciones” propia. De este modo, el “quién se era” pasaba a ser, básicamente, una construcción entera y estrictamente personal: el “self made man” del Antiguo Régimen y de la sociedad colonial.

Una de las herramientas metodológicas que ha permitido un mejor conocimiento de las carreras profesionales y del peso del parentesco y las relaciones sociales ha sido la prosopografía, entendida como la investigación retrospectiva de las características comunes a un grupo de individuos históricos mediante el estudio colectivo de sus vidas<sup>20</sup>. Las ventajas de la utilización de la prosopografía han sido evidentes desde el momento que el conocimiento de las instituciones ha mejorado notablemente cuando se han podido desentrañar los orígenes sociales y las intenciones de los sujetos que las componían<sup>21</sup>. Desde estos presupuestos se vuelve al concepto de carrera, el cual se llena de contenido. Además, conviene recordar que en la sociedad colonial, pensar la selección en términos estrictamente objetivos (donde pesarían, más que nada, los méritos personales) era casi imposible, puesto que el individuo debía hacer frente a toda la serie de obligaciones que le creaban las “legitimidades múltiples”<sup>22</sup>: hacia la familia, hacia la comunidad, hacia la clientela<sup>23</sup>. Su actuación, por lo tanto, se hallaba mediatizada de forma

---

México: CESU-UNAM-Plaza y Valdés, 2004, pp. 10-11.

<sup>19</sup> IMÍZCOZ BEÚNZA, José María. El capital relacional: Relaciones privilegiadas y redes de influencia en el Estado español del siglo XVIII. En: IMÍZCOZ BEÚNZA, José María y OLIVERI KORTA, Oihane (coords.). *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*. Madrid: Sílex, 2010, p. 227.

<sup>20</sup> STONE, Lawrence. *El pasado y el presente*. México: Fondo de Cultura Económica, 1981, p. 61.

<sup>21</sup> El estudio de referencia es: BERTRAND, Michel. *Grandeur et Misère de l'office. Les officiers de finances de Nouvelle-Espagne XVIe.-XVIIIe. Siècles*. Paris: Publications de la Sorbonne, 1999 (Traducción: *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica, 2011).

<sup>22</sup> DEDIEU, Jean-Pierre y WINDLER, Christian. La familia: ¿una clave para entender la historia política? El ejemplo de la España moderna. *Studia Storica. Historia Moderna*, 1998, n. 18, pp. 221-223.

<sup>23</sup> BERTRAND, Michel. Familia y lazos sociales: Sobre orientaciones actuales de la historiografía de la familia. En: CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco; HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, y GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (eds.). *Familia y organización social en Europa y América: siglos XV-XX*. Murcia: Editum Ediciones de la Universidad de Murcia, 2007, pp. 15-36.

importante puesto que venía condicionada por los vínculos con que contaba: unos que había recibido y otros que iba adquiriendo. Todo lo cual el sujeto podía utilizar para lograr su propio desarrollo personal, para potenciar sus capacidades, sus habilidades, su esfuerzo, su trabajo. Emprendía, de este modo, su carrera.

El estudio de la carrera eclesiástica en la América colonial, naturalmente, se ha visto enriquecido con todas estas aportaciones teóricas y metodológicas. De este modo, se han publicado numerosos trabajos que están permitiendo caracterizar los distintos colectivos que conformaban el estamento clerical a partir del estudio de las formas de ingreso, los orígenes familiares y las relaciones sociales en que se veían envueltos. Es cierto que el alto clero es el grupo que más atención ha recibido, desde los trabajos de Óscar Mazín<sup>24</sup>, hasta los de Lucrecia Enríquez<sup>25</sup>, Christophe Belaubre<sup>26</sup>, o Andoni Artola<sup>27</sup>. Pero también se está mejorando el conocimiento de los mecanismos de acceso del bajo clero en los distintos espacios americanos, destacando, entre otros, las contribuciones de Rodolfo Aguirre Salvador<sup>28</sup>, Roberto Di Stefano<sup>29</sup>, María Elena Barral<sup>30</sup>, o Valentina Ayrolo<sup>31</sup>.

### 3. Las relaciones de méritos

A pesar de que la línea de investigación sobre este tema ya se ha iniciado, todavía hay mucho por hacer y una de esas tareas es conocer algo más de los capellanes castrenses y, en concreto, de los capellanes de la Armada, un grupo de eclesiásticos con unas características propias. El análisis de sus relaciones de méritos puede ser un primer paso para saber algo más de ellos.

---

<sup>24</sup> MAZÍN, Óscar. *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 1996; MAZÍN, Óscar. *Entre dos majestades. El obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 1987.

<sup>25</sup> ENRÍQUEZ, Lucrecia. *De colonial a nacional: la carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810*. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2006.

<sup>26</sup> BELAUBRE, Christophe. *Elus de dieu et élus du monde dans le royaume du Guatemala (1753-1808): Eglise, familles de pouvoir et réformateurs borbons*. París: L'Harmattan, 2012.

<sup>27</sup> ARTOLA RENEDO, Andoni. *De Madrid a Roma. La fidelidad del episcopado en España (1760-1833)*. Gijón: Ediciones Trea, 2013.

<sup>28</sup> AGUIRRE SALVADOR, Rodolfo. *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en Nueva España*. México: UNAM-Plaza y Valdés, 2003; AGUIRRE SALVADOR, Rodolfo (coord.). *Espacios de saber, espacios de poder. Iglesia, universidades y colegios en Hispanoamérica, siglo XVI-XIX*, México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Bonilla Artigas Editores-Iberoamericana Vervuet, 2013.

<sup>29</sup> DI STEFANO, Roberto. Lay Patronage and the Development of Ecclesiastical Property in Spanish America: The Case of Buenos Aires, 1700-1900. *Hispanic American Historical Review*. 2013, vol. 93, n. 1, pp. 67-98; DI STEFANO, Roberto. *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2004.

<sup>30</sup> BARRAL, María Elena. *De sotanas por la Pampa. Religión y sociedad en el Buenos Aires rural tardocolonial*. Buenos Aires: Biblos, 2007.

<sup>31</sup> AYROLO, Valentina. El clero rioplatense en contextos de secularización. En: AYROLO, Valentina; BARRAL, María Elena y DI STEFANO, Roberto (coord.). *Catolicismo y secularización. Argentina en la primera mitad del siglo XIX*. Buenos Aires: Biblos, 2012, pp. 17-37; AYROLO, Valentina. Concursos eclesiásticos como espacios de ejercicio de poder. Estudio de caso: los de la sede cordobesa entre 1799 y 1815. *Hispania sacra*. 2008, vol. 60, n. 122, pp. 659-681; AYROLO, Valentina. *Funcionarios de Dios y de la República. Clero y política en la experiencia de las autonomías provinciales*. Buenos Aires: Biblos, 2007.

### a. Los méritos navales

El servicio en la Real Armada es el principal aval de los capellanes a la hora de solicitar una merced al rey en forma de prebenda eclesiástica en América. De ahí que la antigüedad se convierta en uno de los pilares en torno a los cuales los capellanes componen sus méritos. Lo que se trataba era de ponderar la participación en la vida militar.

El caso más sobresaliente es el de Francisco García Cabellos que, cuando realiza su solicitud en 1725, constaba que había servido 23 años, 8 meses y 26 días en la Real Armada de Barlovento, cuya misión principal era escoltar a los buques mercantes del Caribe oriental<sup>32</sup>, aunque siempre estuvo aquejada de falta de recursos<sup>33</sup>. Comenzó siendo capellán de la fragata *Santísimo Sacramento*, que era entonces la Capitana desde febrero de 1678. Cinco años después, en mayo de 1683, es nombrado por el virrey de Nueva España capellán mayor, “embarcándose en la Capitana en todas las ocasiones que ha salido a navegar”<sup>34</sup>.

Dada la importancia de la Armada de Barlovento en los inicios del siglo XVIII<sup>35</sup>, es normal que gran parte de las peticiones de beneficios eclesiásticos en América procediera de capellanes destinados en ella. En 1716, cuando Agustín Álvarez de Figueredo presenta sus credenciales, llevaba 20 años siendo capellán de la Armada. Comenzó en 1696 como capellán de la fragata *Jesús, María y José*; continuó en el mismo empleo en diferentes navíos, hasta que se convierte en Capellán Mayor, estando destinado en el momento de su solicitud en la fragata *Nuestra Señora de Guadalupe y San Antonio*<sup>36</sup>. Los capellanes José Abreu y Pedro Pereira y Castro, contaban con 13 y 11 años de servicio, respectivamente. Mientras que de Gabriel Basilio Nieto “consta ha servido de capellán ocho años, nueve meses y veinte y dos días, desde quinze de Octubre de mil seiscientos y noventa y seis, que se le formó asiento en la fragata Nuestra Señora de Guadalupe, de donde pasó en primero de Noviembre de mil setecientos y quatro a la nombrada la Santissima Trinidad, Almiranta de la dicha Armada, hasta veinte y quatro de Diciembre de de mil setecientos y seis”<sup>37</sup>.

Pero como el servicio en navíos es algo que todos los capellanes podían alegar, unos méritos añadidos fueron los combates en que participaron embarcaciones donde los eclesiásticos desarrollaban su labor y, sobre todo, los éxitos en tales misiones. Por esta razón, Antonio de Layseca y Alvarado, el Gobernador y Capitán

---

<sup>32</sup> TORRES RAMÍREZ, Bibiano. *La Armada de Barlovento*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos CSIC, 1981.

<sup>33</sup> SERRANO ÁLVAREZ, José Manuel. *Fortificaciones y tropas: el gasto militar en tierra firme, 1700-1788*. Sevilla: Universidad de Sevilla-CSIC-Diputación de Sevilla, 2004, pp. 34-35.

<sup>34</sup> AGI, Indiferente, Leg. 142, Exp. nº 107.

<sup>35</sup> PÉREZ MALLAINA, Pablo Emilio. *Política naval española en el Atlántico, 1700-1715*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos CSIC, 1982.

<sup>36</sup> AGI, Indiferente, Leg. 216, Exp. nº 118.

<sup>37</sup> AGI, Indiferente, Leg. 214, Exp. nº 142.



General de Yucatán, recomendaba al licenciado García Cabellos por haber participado en el año de 1680 en una empresa de desalojo de piratas de la Laguna de Términos, en Campeche, “con que se consiguió el total desalojo de piratas de aquel paraxe en que se apresaron muchas embarcaciones enemigas”<sup>38</sup>. Igualmente, el capitán de mar y guerra de su fragata comentaba cómo había participado en el apresamiento de tres balandras y en el enfrentamiento en Puerto Cabello contra un navío de cuarenta cañones; el militar quería insistir en “la mucha charidad, y zelo del Licenciado Don Francisco Garcia, y la asistencia de su persona en la curación de los heridos”. Lo que se subrayaba es el arrojo del capellán “embarcándose en la Capitana en todas las ocasiones que ha salido navegar, y hallándose en todas las operaciones”. De este modo, el eclesiástico participó en las campañas de finales del siglo XVII en el Guárico y Puerto Pee<sup>39</sup>, así como en 1700 en el desalojo de los escoceses en el Dairén<sup>40</sup>. La labor asistencial fue destacada por el general Jacinto López Gijón, puesto que “a su cuidado y asistencia se desvio la curacion de los heridos que hubo en los combates de mar, y tierra”. En fin, el Virrey de Nueva España, Francisco Fernández de la Cueva, Duque de Alburquerque, en 1704 resumía y ponderaba los servicios de Francisco García Cabellos “habiendo cumplido exactísima, y puntualmente con las obligaciones de su estado, y ministerio, hallándose en las funciones, y campañas, que ha hecho la Armada, y asistiendo con gran fervor, y caridad a los enfermos y heridos en su curacion, y administracion de los Santos Sacramentos, sin perdonar ningun trabajo”<sup>41</sup>.

Agustín Álvarez de Figueredo, si bien no podía exhibir tan notable expediente de guerra, sí en cambio contaba con el hecho de haber participado en la Guerra de Sucesión, ya que prestaba servicio en “la fragata Nuestra Señora de Guadalupe, en que fue comandando la escuadra con que de orden de Su Magestad pasó a bloquear por mar la plaza de Barcelona, y que aviendose retirado dicha Fragata para el efecto de servir de Almiranta a la Flota, que fue, y ha vuelto a Nueva España a su comando”<sup>42</sup>. El haber contribuido, por tanto, al establecimiento de la dinastía borbónica en el trono español podía ser un factor nada desdeñable.

Otros capellanes alegaban su concurso en distintas operaciones navales exitosas, por ejemplo, en las pequeñas escaramuzas que contra los piratas berbericos se desarrollaron en las costas mediterráneas a mediados del siglo XVIII<sup>43</sup>. Así, de José Tomás Junco se dice que “que en el año de mil setecientos y cinquenta

---

<sup>38</sup> AGI, Indiferente, Leg. 142, Exp. nº 107.

<sup>39</sup> SABAU Y BLANCO, José. *Historia general de España, XIX: Continuación de las tablas cronológicas desde el año 1665 a 1700*. Madrid: Imprenta de D. Leonardo Núñez de Vargas, 1821, pp. 299-302

<sup>40</sup> ROMERO CASTAÑO, Luis René y PÉREZ DÍAZ, Juan Felipe. *Nafragios y puertos marítimos en el Caribe colombiano*. México: Siglo XXI, 2005, pp. 194-195; GÓMEZ PÉREZ, Carmen. El Consulado de Sevilla y la formación de las oligarquías en Cartagena de Indias a principios del XVIII. En: TORRES RAMÍREZ, Bibiano y HERNANDEZ PALOMO, José (coords.). *Andalucía y América en el siglo XVIII*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos CSIC, 1984, pp. 335-338; PACHECO, Juan Manuel. *Los jesuitas en Colombia, III: 1696-1767*. Bogotá: Universidad Javeriana, 1989, p. 294.

<sup>41</sup> AGI, Indiferente, Leg. 142, Exp. nº 107.

<sup>42</sup> AGI, Indiferente, Leg. 216, Exp. nº 118.

<sup>43</sup> MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Manuel. *Los forzados de marina en la España del siglo XVIII (1700-1775)*. Almería: Universidad de Almería, 2011, pp. 155-158.

y uno se embarco en el Navio La America, que salió a corso contra Mahometanos, y en el combate que hubo el mismo año sobre el Cabo de San Vicente con dos de la regencia de Argel, manifestó su valor, y fervoroso zelo, animando a todos los individuos de su Nave con continuas, y christianas exhortaciones, a que no desmayasen en tan católico empeño”<sup>44</sup>.

Por su parte, el gobernador del fuerte de Santa María de Galve, en Florida, Andrés de Arriola, quiso destacar a Gabriel Basilio Nieto “señaladamente en el combate que tuvieron el dia veinte y quatro de Febrero de mil y seiscientos y noventa y siete, contra una fragata de corsarios, sobre la isla Baza, que se peleó más de quatro horas, y hubo diferentes muertos y heridos; y que hizo viage desde onze de Noviembre de mil y setecientos, hasta treinta de Enero siguiente con el socorro al Puerto de Santa María de Galve, y de allí a la Bahía de San Joseph y a La Habana”<sup>45</sup>.

No todos los eclesiásticos, sin embargo, podían aportar una experiencia de combate. Así que sólo les quedaba mencionar su labor. De esta forma, de José Martínez de Galdeano, “el Almirante Real D. Manuel de Velasco Tejada, caballero del orden de Santiago, General que fue de la flota de Nueva España, dixo en cinco de Mayo de mil setecientos y tres, conoció, y vio servir a este sugeto de capellán en el Navio nombrado San Joachin, que su Magestad embio por Patache de la Armada de Barlovento, que fue en conserva de la Flota de su cargo, que salió de Cadiz en diez y nueve de Julio de mil seiscientos y noventa y nueve, y llevo a la Vera Cruz a siete de Octubre siguiente, celebrando, y administrando en dicho tiempo, y Navio los Santos Sacramentos, sin asignación de sueldo”<sup>46</sup>. En 1702, dicho capellán estaba en Vigo con dicha flota de Nueva España<sup>47</sup>.

A Domingo de Achaval, en 1726, el Marqués de Torre Campo, gobernador y capitán general de Filipinas “le nombró por Capellan del Galeon Capitana Santo Christo de Burgos, San Judas Tadeo, y las Benditas Animas, que aquel año había de salir a el Reyno de la Nueva España por el Real situado de aquellas Islas, despachándole Título tal en veinte y tres de Mayo del mismo año... y por haver naufragado el expresado Galeon en el Surgidero de Ticao, se aprestó el Patache nombrado Nuestra Señora de los Dolores, y San Francisco Xavier para que fuesse por el Real situado, y le eligió el referido Governador por Capellan de él”<sup>48</sup>.

Si realmente no se podía argumentar la participación en combates significativos, lo mejor pasaba entonces por demostrar el estricto cumplimiento del servicio, de modo que una experiencia naval variada podía paliar la antigüedad y otros méritos. Esto es lo que se aprecia en la relación de Juan José de Miranda y Tejera, quien tan

---

<sup>44</sup> AGI, Indiferente, Leg. 245, Exp. nº 3.

<sup>45</sup> AGI, Indiferente, Leg. 214, Exp. nº 142.

<sup>46</sup> AGI, Indiferente, Leg. 214, Exp. nº 77.

<sup>47</sup> JUEGA PUIG, Juan. *La flota de Nueva España en Vigo, 1702*. Vigo: Ediciós do Castro, 2001, p. 42.

<sup>48</sup> AGI, Indiferente, Leg. 222, Exp. nº 76.

sólo presentaba cuatro años de servicio en la Armada de Barlovento. Pero fueron muy intensos. Comenzó como capellán de la fragata *Nuestra Señora de Begoña*. De ahí pasó a la balandra El Águila “y en la Campaña que hizo dicha Embarcacion desde el Puerto de la Vera-Cruz al de la Habana a conducir la Maestranza, y necesario para la fabrica de los Navios de Su Magestad, nombrados el Incendio, y el Retiro, para el efecto de la expulsión, y desalojo de los Ingleses en Valois, fue de Capellan en dicha Embarcacion, dando buen exemplo con sus operaciones a todos, y despues passó al Pingue de Santa Ana; y de este, al de Nuestra Señora del Carmen, y las Animas, que passó a conducir el situado de la Isla de Terminos... y despues volvió a continuar su merito en el Navio San Fernando, que passó en conserva de la Armada de Barlobento a conducir los situados de dichas Islas; y en primero de Octubre de dicho año [1728] se le passó su asiento, en consecuencia de Real Orden, al Navio nombrado Nuestra Señora de Guadalupe”<sup>49</sup>.

Idénticos planteamientos para mostrar su valía utilizó José Tomás de Junco quien, antes de comentar su participación contra los corsarios musulmanes ya vista, declaraba ocho años de servicio “con asiento en los Oficios principales de Marina, y que el actual Virrey del Perú Don Joseph Manso, en primero de Mayo de mil setecientos y quarenta y ocho, le nombró por Capellan de la Fragata nombrada la Esperanza, en la que hizo tres campañas: la primera desde el Puerto del Callao a Guayaquil, a cargar de madera de su Magestad; la segunda en conserva de los Navios la Europa, y la Castilla, yendo a reconocer si havia enemigos en las Islas de Juan Fernandez, y Puertos de Valparaiso, y la Concepcion; y la tercera a los Puertos de Coquimbo, y Copiapo, a cargar cobre de su Magestad. Que también hizo otro viage en el referido Navio la Europa, saliendo con la Castilla desde el referido Puerto del Callao a hacer viveres, y aguada a el de la Concepcion para el viage, que estaban próximos a emprehender a las Costas de España”<sup>50</sup>.

Otro factor digno de tenerse en consideración es la voluntad de servicio que podían mostrar estos capellanes. Se han visto ya algunas pinceladas. Pues, bien, el arrojo y la valentía se manifestaban cuando alguien se presentaba como voluntario para una determinada misión. Esto es lo que hizo Francisco García Cabellos, quien fue voluntariamente a la misión contra los piratas en Campeche.

En el ámbito castrense ir más allá del estricto cumplimiento del deber obtiene un notable reconocimiento. Y una de las expresiones más habituales de este tipo de comportamiento es el presentarse como voluntario a misiones comprometidas. Así actuó Francisco García Cabellos cuando “fue voluntariamente a esta operacion, en que acudio con mucha puntualidad, desvelo, y cuidado administrando los Santos Sacramentos a todos”<sup>51</sup>. Pero, sobre todo, se destacó la actuación de José Díaz Paredes quien, de forma voluntaria, se incorporó a la flota compuesta de más de dos mil hombres que partió de El Ferrol en julio de 1740 con destino a América, en la que “ocurrió entre otras la dificultad de poder dar a estta tropa, y oficiales que la fueron mandando, el consuelo espiritual de Capellanes que les asistiesen, la que supo

---

<sup>49</sup> AGI, Indiferente, Leg. 220, Exp. nº 58.

<sup>50</sup> AGI, Indiferente, Leg. 245, Exp. nº 3.

<sup>51</sup> AGI, Indiferente, Leg. 142, Exp. nº 107.

vencer con piadoso celo, el expresado Don Joseph Diaz y Paredes, capellán del Segundo Batallón del Regimiento de España, ofreciéndose a la descomodidad del viage<sup>52</sup>.

Igualmente se puede considerar que prestar servicio como capellán sin cobrar emolumentos es ir más allá del mero cumplimiento de su deber. Por lo cual es un asunto que se destaca en la relación de José Martínez de Galdeano, en su travesía de Cádiz a Veracruz entre julio y octubre de 1699<sup>53</sup>.

### **b. Los méritos eclesiásticos**

La ponderación de los méritos eclesiásticos no fue un recurso muy utilizado en la relación de méritos de los capellanes de la Armada. Seguramente, como se viene indicando, porque existía el convencimiento de que eran los servicios navales el principal aval. Pero también es posible explicar la ausencia de informaciones de este tipo en el hecho de que lo más probable es que estos capellanes carecieran de méritos eclesiásticos fuera del ámbito castrense. Por todo lo cual, aquél que sí los tuviera no dudaría en usarlos para conseguir, de este modo, un perfil diferenciado. ¿Qué es entonces lo que se valoraba? En primer lugar, la capacidad para la administración de los sacramentos, principalmente la comunión y la confesión. En principio, se puede entender que estas facultades se circunscribían al ámbito diocesano en el que el clérigo desarrollase su labor. Sin embargo, lo cierto es que sólo podían desarrollarse en el espacio jurisdiccional que le era asignado por el obispo. En efecto, el Concilio de Trento había decretado que el sacramento de la penitencia no se podía ejercer sin examen de su prelado, y así se recogía explícitamente en el título del capítulo XV del Decreto sobre la Reforma de la sesión XXIII dedicada al sacramento del orden: “Nadie oiga de confesión, a no estar aprobado por el Ordinario”. Y si quería hacerlo en otras diócesis, necesitaba del permiso específico de sus respectivos prelados: “Que fuera de la potestad de orden ha de tener otra de jurisdicción actual, ordinaria, o delegada: porque la absolución es acto de jurisdicción... La actual ordinaria, es la que gozan los Obispos, Curas, y Parrocos por su oficio. La delegada, es la que tienen los demás Sacerdotes, por comisión del Obispo”<sup>54</sup>.

Para administrar la penitencia, por tanto, los presbíteros debían ser examinados. De este modo, el arzobispo de Burgos, Navarrete Ladrón de Guevara, “constándole de su suficiencia por riguroso examen que se hizo, le concedió licencia para confessar en quatro de Diziembre del año de setecientos y diez y siete” a Pedro de Ortega<sup>55</sup>. Así, pues, si un clérigo contaba con licencias para confesar en distintas diócesis, significaba que estaba bien preparado y que poseía conocimientos

---

<sup>52</sup> AGI, Indiferente, Leg. 229, Exp. nº 67.

<sup>53</sup> AGI, Indiferente, Leg. 214, Exp. nº 77.

<sup>54</sup> NOYDENS, Benito Remigio. *Promptuario moral de cuestiones, practicas, y casos repentinos de Theologia Moral, para el examen de Curas, y Confessores*. Madrid: Por Andrés García de la Iglesia, 1678, p. 1.

<sup>55</sup> AGI, Indiferente, Leg. 219, Exp. nº 52.

suficiente sobre la doctrina y la teología moral, puesto que había superado diferentes exámenes, aunque hay quien señala que estos exámenes con frecuencia eran un mero trámite<sup>56</sup>. Conviene no olvidar que para la Iglesia católica el sacramento de la penitencia era fundamental, porque suponía la reconciliación del fiel con Dios, y que este paso sólo se lograba mediante la intermediación del eclesiástico.

“Es tan grande la soberana eficacia de la verdadera penitencia, que por ella los pecados passados son como si no huviessen sido. Esta poderosa virtud puso Christo Nuestro Señor en el Santo Sacramento de la Penitencia, que es la confession sacramental. Aunque una persona fuesse la mas perdida del mundo, y tuviesse mas pecados que ay estrellas en el cielo, hojas en los arboles, y arenas en la mar, confessandose bien de todos ellos, y absolviendolo sacramentalmente el sacerdote, quedaria perdonado. Esta es proposicion de fe catolica, difinida en el santo concilio tridentino. De una buena confession pende nuestra salvacion”<sup>57</sup>.

En una sociedad sacralizada, con un Dios presente hasta en los más mínimos aspectos y obsesionada con la salvación, la figura de quien la puede facilitar y que además está en contacto con la divinidad, esto es, el sacerdote, debía ser reconocida y respetada puesto que tenía la misión de aplacar a Dios, perdonar los pecados y decidir la salvación. Y tan alta misión sólo tenían capacidad para realizarla los clérigos comprometidos con su labor, lo que exigía una preparación continua. De ahí la enorme difusión de los manuales de confesores –y también de los tratados de teología moral– a lo largo y ancho de la Monarquía, en especial, a partir de la clausura del Concilio de Trento<sup>58</sup>.

De esta forma se dice de José Tomás de Junco “que en Lima, Guayaquil, Cadiz, Puerto Real, Algeciras, Cartagena de Indias, y Vera-Cruz, obtuvo las licencias necesarias, y absolutas para confessar a todo genero de personas de ambos sexos por su virtud, y conocida literatura”<sup>59</sup>. José Díaz y Paredes proporciona otro buen ejemplo, ya que se trata de un “clérigo presvitero con licencias de confesar, celebrar y predicar en los arzobispados de Tarragona, Zaragoza, y Santiago, y en los obispados de Ceuta, Cádiz, Barcelona, Tortosa, Tarazona, Ciudad Rodrigo, Salamanca, y Astorga, y también la tubo en la America para los obispados de Cuba y Cartagena”<sup>60</sup>. Y, en fin, José Martínez de Galdeano fue predicador y confesor en los obispados de Calahorra, Cádiz, Michoacán, Puebla de los Ángeles y Santiago de Compostela, así como en la vicaría de Madrid<sup>61</sup>.

Por otra parte, la obtención de la licencia episcopal para confesar monjas evidenciaba una cualificación pastoral todavía mayor, por lo que suponía otro mérito que debía destacarse. Así, Pedro Ortega “aviendo arrivato a Cartagena, obtuvo

---

<sup>56</sup> MORGADO GARCÍA, Arturo. *Ser clérigo en la España del Antiguo Régimen*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2000, p. 154.

<sup>57</sup> ARBIOL, Antonio. *Vocacion eclesiastica examinada con las divinas Escrituras, Sagrados Concilios, Santos Padres y Bulas Apostolicas*. Zaragoza: Pedro Carreras, Impresor, 1725, p. 510.

<sup>58</sup> MORGADO GARCÍA, Arturo. Los manuales de confesores en la España del siglo XVIII. *Cuadernos Dieciochistas*. 2004, n. 5, pp. 123-145.

<sup>59</sup> AGI, Indiferente, Leg. 245, Exp. nº 3.

<sup>60</sup> AGI, Indiferente, Leg. 229, Exp. nº 67.

<sup>61</sup> AGI, Indiferente, Leg. 214, Exp. nº 77.

licencia del Obispo de aquella Ciudad para usar de sus licencias de celebrar, y confessar en aquella Diócesis, aun a las monjas de su filiación<sup>62</sup>. Idéntica capacitación le proporcionarían los prelados de La Habana, Puebla y México<sup>63</sup>.

Hay que subrayar que la insistencia en la posesión de licencias para confesar por parte de estos eclesiásticos descansaba en la creencia de que una de las principales labores de los capellanes de la Armada era la administración del sacramento de la penitencia, el cual estaba revestido de circunstancias especiales. Este era el sentir que quiso transmitir el Vicario General de la Armada en 1674, cuando señalaba que “más que los confesores ordinarios deben saber los capellanes de la armada... es preciso que tengan más conocimientos de la teología moral que el confesor común”<sup>64</sup>.

En consecuencia, la competencia teológica y la preparación intelectual también se consideraban factores que debían destacarse. De este modo, José Díaz Paredes declaraba ser comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Zaragoza<sup>65</sup>, cargo que también desempeñó Francisco González de Estrada en el pueblo de Los Dolores, en el obispado de Michoacán<sup>66</sup>.

La experiencia en la administración diocesana fue un aspecto que no aparecía mucho entre los capellanes, por lo que se convertía en un merecimiento para quien dispusiera de ella, porque surgía de su buen hacer. Pedro de Ortega aportaba su condición de notario apostólico<sup>67</sup>. Sin embargo, el caso más completo de gestión diocesana lo ofrece Francisco González de Estrada, quien llegó a formar parte de la familia del obispo de Michoacán Juan José Escalona ya que era su capellán caudatario, esto es, el encargado de llevar la cola de su túnica en las procesiones, así como su mayordomo, administrador de los asuntos económicos. A continuación, dará un salto cualitativo en su carrera eclesiástica. Ocupará distintos beneficios y se introducirá en el entramado jurídico de la diócesis<sup>68</sup>, ya que el prelado le nombrará primero notario de la Audiencia Episcopal y, posteriormente, vicario y juez eclesiástico del valle de Santiago<sup>69</sup>, lo que suponía importantes competencias jurisdiccionales<sup>70</sup>.

---

<sup>62</sup> AGI, Indiferente, Leg. 219, Exp. nº 52.

<sup>63</sup> AGI, Indiferente, Leg. 219, Exp. nº 52.

<sup>64</sup> GARCÍA HERNÁN, Enrique. Capellanes militares y reforma católica. En: GARCÍA HERNÁN, Enrique y MAFFI, Davide (ed.). *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*. Madrid: Ediciones El Laberinto-Fundación MAPFRE-CSIC, 2006, vol. 1, p. 739-740.

<sup>65</sup> AGI, Indiferente, Leg. 229, Exp. nº 67.

<sup>66</sup> AGI, Indiferente, Leg. 224, Exp. nº 68.

<sup>67</sup> AGI, Indiferente, Leg. 219, Exp. nº 52.

<sup>68</sup> CANDAU CHACÓN, María Luisa. La justicia eclesiástica en la Edad Moderna. *Andalucía en la historia*, 2013, 41, pp. 26-31; BENLLOCH POVEDA, Antonio. Jurisdicción eclesiástica en la edad moderna: el proceso. En: MARTINEZ RUIZ, Enrique y PI CORRALES, Magdalena de Pazzis (eds.). *Instituciones de la España Moderna. Las jurisdicciones*. Madrid: Actas Editorial, 1996, pp. 113-142.

<sup>69</sup> AGI, Indiferente, Leg. 224, Exp. nº 68.

<sup>70</sup> BARRAL, María Elena. Los párrocos como mediadores en las fronteras del mundo colonial (Buenos

Por último, sólo unos capellanes, como el anterior que se acaba de nombrar, fueron capaces de aportar datos sobre su carrera eclesiástica fuera del ámbito castrense. Normalmente se trataba de clérigos que no contaban con mucha antigüedad en la Armada, por lo que tienen que hacer valer su ocupación en beneficios eclesiásticos. Es lo que sucede con José Martínez de Galdeano, que sólo podía aportar cuatro años de experiencia como capellán de la Armada. Por esta razón se centraba en señalar que se había ordenado de presbítero hacía catorce años, esto es, en 1689; que en 1693 obtuvo por oposición el beneficio de la iglesia parroquial de San Andrés de la villa del Busto y que en 1695 “atendiendo el obispo de Calahorra a la virtud, vida exemplar, compostura y suficiencia” le nombró cura de dicha villa<sup>71</sup>.

Otros clérigos ocupaban beneficios eclesiásticos por designación directa. Así, Domingo de Achaval fue capellán del Real Colegio de Santa Potenciana en la ciudad de Manila. Del mismo modo, otros destinos eclesiásticos notables pasaban por servir como capellán de ciertas autoridades. Este hecho, evidentemente, servía para incrementar el capital relacional de los clérigos y dentro de la esfera del mundo eclesiástico contar con el favor y apoyo de las jerarquías, ayudaba de manera directa al ascenso dentro de los cuadros de la Iglesia<sup>72</sup>. Ya se ha comentado que Francisco González de Estrada fue capellán del obispo de Michoacán Juan José Escalona. Años antes, en 1700, José Martínez de Galdeano obtuvo el mismo beneficio eclesiástico, pero en esta ocasión del obispo García de Legazpi; en tanto que Domingo de Achaval llegó a ser capellán del gobernador de Filipinas.

Algunos clérigos, en virtud del derecho de presentación<sup>73</sup>, pasaban a regentar beneficios parroquiales sin oposición. Esta costumbre extendida por el norte de España, era especialmente significativa en el País Vasco. Estas prebendas eclesiásticas estaban en manos de las familias de las oligarquías locales y se utilizaban, o bien para destinar a algunos de sus parientes a la carrera eclesiástica<sup>74</sup>, o bien para establecer relaciones clientelares y de patronazgo con otros clérigos<sup>75</sup>. El

---

Aires rural en el siglo XVIII). En: BARRIERA, Darío (comp.). *Justicias y Fronteras. Estudios sobre la historia de la justicia en el Río de la Plata (Siglos XVII a XIX)*. Murcia: Editum Ediciones de la Universidad de Murcia, pp. 65-88; BARRAL, María Elena. *De sotanas por la Pampa. Religión y sociedad en el Buenos Aires rural tardocolonial*. Buenos Aires: Biblos, 2007, pp. 73-92.

<sup>71</sup> AGI, Indiferente, Leg. 214, Exp. nº 77.

<sup>72</sup> AGUIRRE SALVADOR, Rodolfo. Los límites de la carrera eclesiástica en el arzobispado de México (1730-1747). En: AGUIRRE SALVADOR, Rodolfo (coord.). *Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI-XVII)*. México: CESU-UNAM-Plaza y Valdés, 2004, pp. 39-71; IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio. Un obispado para la familia: Francisco Verdín Molina, prelado de Guadalajara y Valladolid en la segunda mitad del siglo XVII. *Historia Mexicana*. 2008, vol. 58, n. 2, pp. 557-594; AGUIRRE SALVADOR, Rodolfo. El ascenso de los clérigos de Nueva España durante el gobierno del arzobispo José Lanciego y Eguilaz. *Estudios de Historia Novohispana*. 2000, vol. 22, n. 2, pp. 77-110.

<sup>73</sup> CATALÁN MARTÍNEZ, Elena. *El precio del purgatorio: los ingresos del clero vasco en la Edad Moderna*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2000.

<sup>74</sup> CATALÁN MARTÍNEZ, Elena. Mi familia tiene un cura: el clero patrimonial en la España del Antiguo Régimen. En: CONTRERAS CONTRERAS, Jaime y SÁNCHEZ IBÁÑEZ, Raquel (coords.). *Familias, poderes, instituciones y conflictos*. Murcia: Editum Ediciones de la Universidad de Murcia, 2011, pp. 375-388

<sup>75</sup> SÁNCHEZ IBÁÑEZ, Raquel. *Linaje y poder: los parientes mayores de Verástegui (ss. XIV-XVII)*.

disfrute de dicho beneficio permitía a los eclesiásticos contar con una congrua suficiente para obtener las órdenes sagradas<sup>76</sup>. Muy a menudo, el derecho de presentación implicaba el nombramiento de parientes como titulares de los beneficios, pero con la única intención de obtener las rentas anejas a él, por lo que para servir realmente el beneficio, se tenía que recurrir a otros clérigos con los que se establecían unas relaciones de dependencia<sup>77</sup>, si bien no lograron evitarse algunos conflictos<sup>78</sup>. Esta situación fue la que aprovechó Pedro de Ortega, quien se hizo con el beneficio de la parroquia de la localidad burgalesa de Santibáñez, lo que le permitió iniciar su carrera eclesiástica porque “a título deste empleo recibió las primeras Órdenes.

### c. Los méritos académicos

Cuando se repasan los estudios realizados por los capellanes de la Armada se comprueba que tampoco fue una cuestión de la que se hablara mucho, por lo que son muy escasas las informaciones a este respecto. De esta manera, vuelve a quedar manifiesto la peculiaridad de este colectivo a la hora de exponer sus méritos, más si se tiene en cuenta que los estudios, “la literatura”, como se decía en la época, fue uno de los principales soportes a la hora de progresar en la carrera eclesiástica, como muy bien ha demostrado Rodolfo Aguirre Salvador<sup>79</sup>, por lo que fue una estrategia empleada por las familias para destinar al clero a algunos de sus hijos<sup>80</sup>. Se puede comenzar por el tratamiento que reciben en la documentación acerca de los grados académicos obtenidos, y se comprueba que existe una gran disparidad puesto que aparecen tanto bachilleres y licenciados como doctores. Se nombra como bachilleres a los capellanes Lucas Francisco Blanco, Pedro de Ortega y José Tomás de Junco; como licenciados a Agustín Álvarez de Figueredo, Gabriel Basilio Nieto, Francisco García Cabellos, José Abreu y Francisco González de Estrada; como doctores, Pedro Pereira y Castro, Juan José de Miranda y Domingo de Achaval; de José Díaz y Paredes y José Martínez de Galdeano no se indica nada.

Pero son muy pocos los datos que se ofrecen acerca de los estudios realizados, tanto de la titulación como de la Universidad<sup>81</sup>. El caso más sobresaliente es el de

---

Murcia: Editum Ediciones de la Universidad de Murcia, 2012.

<sup>76</sup> CANDAU CHACÓN, María Luisa. *La carrera eclesiástica en el siglo XVIII*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1993.

<sup>77</sup> CATALÁN MARTÍNEZ, Elena. Parroquias y curas en el obispado de Calahorra y la Calzada (siglos XI-XVI). *Obradoiro de Historia Moderna*. 2013, n. 22, pp. 35-62.

<sup>78</sup> ARTOLA RENEDO, Andoni. Paternalismo, control social y sinergia represiva: El clero secular en las comunidades campesinas y protoindustriales de Vizcaya. *Historia social*. 2010, n. 68, pp. 3-23.

<sup>79</sup> AGUIRRE SALVADOR, Rodolfo. *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en Nueva España*. México: UNAM-Plaza y Valdés, 2003, pp. 215-278.

<sup>80</sup> HERNÁNDEZ GARCÍA, Elizabeth. Clérigos de provincia en busca de una prebenda: la lucha de los vecinos piuranos por una canonjía en el Perú tardocolonial (1780-1821). En: AYROLO, Valentina (comp.). *Estudios sobre clero iberoamericano, entre la independencia y el Estado-Nación*. Salta: Universidad de Salta, 2006, pp. 15-45.

<sup>81</sup> Para conseguir un buen panorama general de la situación de las instituciones universitarias en la Monarquía antes del siglo XVIII puede consultarse: RAMIS BARCELÓ, Rafael. *La política universitaria*



José Tomás de Junco, quien ejerciendo ya como capellán de la Armada, obtuvo todos los grados académicos. En efecto, comenzó a servir en 1724, pasando por numerosos navíos hasta que “en ocho de Mayo de mil setecientos y veinte y ocho, recibió los Grados de Bachiller, Licenciado, y Maestro en Philosophia, y Grado de Doctor en Sagrada Theologia, en la Universidad Dominicopolitana, en el Imperial Convento de Santo Domingo, de que se despachó Título, firmado de fray Pedro Rendon, Maestro Prior Provincial, y Doctor, y otros cinco Doctores”. Es decir, el clérigo aprovechó las posibilidades que le ofrecía su servicio en la Armada para conseguir la máxima titulación en una de las universidades señeras de la época colonial<sup>82</sup>.

Pero lo más frecuente era que estos eclesiásticos realizaran sus estudios en centros menores. Así, Lucas Francisco Blanco estudió en el seminario jesuita de Nuestra Señora de la Concepción de Sevilla “continuadamente, la Latinidad, Artes, y Theologia”<sup>83</sup>. Pedro de Ortega recibió el grado de bachiller en la facultad de Cánones de la universidad navarra de Irache<sup>84</sup>. Esta Universidad partía del Colegio de Artes establecido en 1544 hasta que en 1616 se convierte en universidad menor, con el reconocimiento de los distintos grados por parte de la Universidad de Salamanca<sup>85</sup>. Por su parte, Francisco González de Estrada “cursó tres años las Artes, y tres la Facultad de Theologia en el Colegio Mayor, y Estudios Generales de Santo Thomas de Aquino de la Ciudad de Sevilla”<sup>86</sup>.

Algunos capellanes pondrán el acento en su alta preparación académica. Es el caso de José Tomás de Junco Posada quien, sobre todo, quería poner en evidencia cómo el afán de superación le permitió avanzar en sus estudios. En efecto, este eclesiástico comenzó estudiando tres años de Filosofía en el colegio benedictino de San Salvador, en la localidad asturiana de Celorio. Desde allí ingresó en la Facultad de Teología de la Universidad de Oviedo, donde estuvo cuatro años, “en los que también tuvo repetidos Actos mayores, y menores, presidiendo tres de Philosophia, como sobstituto de la Cathedra de Artes: el primero afirmativamente el *Acto Utrum Deus ponatur in praedicamento substantiae?* el segundo de *Actibus humanis*; y el tercero de Materia pirma. Y que asimismo defendió dos Actos de Theologia sobre la question de *Natura Angelica*, con todos sus Articulos, y la de *Praedestinatione*; habiendo substituido la dicha Cathedra de Artes en varias ocasiones por ausencia del propietario, y recibido el grado de Bachiller en Philosophia en catorce de Noviembre de mil setecientos y treinta y seis”<sup>87</sup>. Es, por tanto, su especialización, su capacidad de trabajo, lo que se quiere destacar de él porque, a pesar de sólo haber

---

de los Austrias en la Península Ibérica. En: BRIZZI, Gian Paolo y MATTONE, Antonello (dirs.). *Le origini dello Studio generale sassarese nel mondo universitario europeo dell'età moderna*. Bologna: CLUEB, 2013, pp. 103-116.

<sup>82</sup> PÉREZ DE LA CRUZ, Rosa Elena. *Historia de las ideas filosóficas en Santo Domingo durante el siglo XVIII*. México: UNAM, 2000, pp. 25-29.

<sup>83</sup> AGI, Indiferente, Leg. 217, Exp. nº 102.

<sup>84</sup> AGI, Indiferente, Leg. 219, Exp. nº 52.

<sup>85</sup> ALONSO DE DIEGO, M. Reseña Alfredo Simón Pérez, El Monasterio y la Universidad de Irache: inventario del archivo (siglos XVI-XIX). *Anuario de Historia de la Iglesia*. 2004, n. 13, pp. 430-431.

<sup>86</sup> AGI, Indiferente, Leg. 224, Exp. nº 68.

<sup>87</sup> AGI, Indiferente, Leg. 245, Exp. nº 3.

conseguido el grado académico más bajo, le servirá para sobresalir y diferenciarse del perfil de otros capellanes de la Armada. Semejantes intenciones pueden descubrirse también en la relación de Francisco González de Estrada cuando se indica que “ha hecho tres oposiciones a Curatos del referido Obispado de Valladolid de Mechoacan, y desempeñado en ellas su obligacion con total crédito, y aplauso, en que dio patente prueba de su literatura”<sup>88</sup>.

Con independencia del centro de enseñanza, así como de los estudios realizados, todos los capellanes aportan referencias acerca de su excelencia. De este modo, Lucas Francisco Blanco logró su grado de bachiller “con todo aplauso, dando evidentes yndizios de su entendimiento, y capacidad”<sup>89</sup>, en tanto que Francisco González de Estrada durante sus estudios en la Universidad de Sevilla “arguyó, y defendió, según, y quando le tocó, con notorio aplauso, y aprovechamiento”<sup>90</sup>. Con todo, el candidato al que más premio consiguió por su preparación académica fue José Tomás de Junco, pues “habiendo tenido en esta Facultad repetidos actos, y funciones literarias, en que se portó con lucimiento, y aplauso, excediendo a los Colegiales de su tiempo”<sup>91</sup>.

#### **d. Los méritos asistenciales**

En todas las relaciones se quieren demostrar, como no podía ser de otra forma, las virtudes cristianas que adornaban a los capellanes de la Armada. De esta forma, se insiste en que el capellán cumplía con su obligación como eclesiástico. Mas todas estas manifestaciones no las hacían los capellanes, sino los mandos de la Armada con los que habían servido. Al fin y al cabo, aquí radicaba una de las razones para solicitar un beneficio eclesiástico en América. Lo expresó con total claridad el Almirante de la Armada del Mar Océano Manuel López Pintado: “que en todas estas ocasiones a visto a dicho Licenciado Don Agustin Alvarez servir su empleo con caridad, assi con los enfermos, como con todos los demás de la tripulación de los Navios, llenado el cumplimiento de su obligacion: por lo que le considera digno de las honras de su Magestad en qualquiera de las Prebendas a que fuere pretendiente”<sup>92</sup>.

¿Qué es lo que se valoraba en los capellanes de la Armada? Pues, precisamente, no sólo cumplir con la administración de los sacramentos sino, sobre todo, practicar la virtud cardinal de la caridad. En efecto, esto implicaba que los eclesiásticos, además de cumplir con su misión pastoral, debían realizar una labor asistencial, la cual se concretaba principalmente en la atención a los enfermos. Se acaba de ver anteriormente. Es la ejemplaridad lo que se está valorando, como sucedía con Pedro Pereira y Castro: “que no tan solamente assistia a los de su

---

<sup>88</sup> AGI, Indiferente, Leg. 224, Exp. nº 68.

<sup>89</sup> AGI, Indiferente, Leg. 217, Exp. nº 102.

<sup>90</sup> AGI, Indiferente, Leg. 224, Exp. nº 68.

<sup>91</sup> AGI, Indiferente, Leg. 245, Exp. nº 3.

<sup>92</sup> AGI, Indiferente, Leg. 216, Exp. nº 118.

cargo, sino a todos los demás, con gran caridad, dando exemplo a los demás Capellanes, por lo qual le juzgan por muy digno, y merecedor de todas las honras, y mercedes que su Magestad (Dios le guarde) fuese servido de hacerle en correspondencia de sus buenos servicios”<sup>93</sup>.

Asimismo se ponderaba la confianza que la actitud caritativa despertaba. Juan José de Miranda y Tejera “queda continuando muy a satisfacion de los Gefes, cumpliendo con las obligaciones de su empleo, con zelo, amor, y cuidado en la administracion de los Santos Sacramentos, rezar el Rosario, explicar la Doctrina Christiana, y asistir a los Enfermos, cuidándoles con igualdad la distribución de las dietas, por cuyas razones ha sido estimado, assi de los Cabos principales, como de la tripulación de las Embarcaciones de la Real Armada de Barlobento, por lo qual le consideran digno de las honras que su Magestad fuere servido dispensarle”<sup>94</sup>. Un relato muy similar se encuentra en las recomendaciones que se le hacen a Gabriel Basilio Nieto, “diciendo todos le avian experimentado, y visto servir con suma puntualidad en la administración de su plaza, con gran caridad, amor, y asistencia a los enfermos, y heridos, no solo en lo espiritual, y administracion de los Santos Sacramentos, sino también en su curacion, y regalo, y repartimiento de las dietas a la gente Militar, y Maritima, con que avian tenido grande alivio, consolándolos con su prudencia, y edificándolos a todos con su exemplo, por las prendas y capacidad que le asisten”<sup>95</sup>. Pero, incluso, unas pocas palabras bastan para hacerse una idea de la labor que los capellanes de la Armada desempeñaban. De esta forma, de Francisco García Cabellos se dice simplemente que “era el consuelo (en mar, y en tierra) universal de todos”<sup>96</sup>.

Más allá de las fórmulas más o menos estereotipadas, se buscaba un sacerdote que supiera atender en circunstancias muy adversas y reconfortar en momentos críticos. No bastaba tener una sólida formación eclesiástica; se requerían ciertas dotes especiales que surgían del ejercicio de la caridad y además, se debía ser consciente de las dificultades que entrañaba el ministerio pastoral castrense. Parecía claro que cualquiera no podía ser capellán de la Armada. Esto era lo que, en líneas generales, manifestaba el vicario general de la Armada en 1674, cuando escribía que los capellanes de la Armada debían tener buen conocimiento de la enseñanza de la doctrina cristiana y vivir santamente, porque “los pecados de los sacerdotes son la muerte de los ejércitos”<sup>97</sup>.

Pedro de Ortega podría ser considerado como el paradigma del buen capellán de la Armada, ya que su comportamiento ejemplar conllevaría la armonía dentro de las naves. De esta forma, se destaca lo bien que cumplía “assi en la celebración del Santo Sacrificio de la Missa, como en la administracion del Santo Sacramento de la

---

<sup>93</sup> AGI, Indiferente, Leg. 135, Exp. nº 161.

<sup>94</sup> AGI, Indiferente, Leg. 220, Exp. nº 58.

<sup>95</sup> AGI, Indiferente, Leg. 214, Exp. nº 142.

<sup>96</sup> AGI, Indiferente, Leg. 142, Exp. nº 107.

<sup>97</sup> GARCÍA HERNÁN, Enrique. Capellanes militares y reforma católica. En: GARCÍA HERNÁN, Enrique y MAFFI, Davide (ed.). *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*. Madrid: Ediciones El Laberinto-Fundación MAPFRE-CSIC, 2006, vol. 1, pp. 740.

Penitencia, en la instrucion de la Doctrina Christiana, y Platicas Espirituales, exortando a los Fieles de dicho Navio a verdadera Penitencia, siendo muy caritativo con los pobres enfermos, y zeloso en evitar escándalos, y todo genero de juramentos, y blasfemias, que se suelen ocasionar en los Navios, y dando muy buen exemplo a todos con sus procedimientos, vida, y costumbre”<sup>98</sup>.

Por consiguiente, las acciones realizadas en defensa de la religión católica o en su propagación debían ser dignas de ensalzarse. Por esta razón, se destaca que Lucas Francisco Blanco “combirtio a la Fe Catholica cinco herejes marineros del referido Baxel”<sup>99</sup>.

Quizás sea por todas las razones anteriores que otro de los méritos que gustaban relatar los peticionarios era el servicio en los hospitales, que sería una prueba más del compromiso del capellán con la asistencia espiritual y corporal a los enfermos. De esta manera, Domingo de Achaval ejerció como capellán mayor del Hospital Real de los Soldados del Real Tercio y Ejército de Manila<sup>100</sup>. Pedro Pereira de Castro prestó sus servicios en el Hospital Real de la Armada, en Cádiz, y en el Hospital Real de la Vera-Cruz. Igualmente en el Hospital de Cádiz desarrolló su labor Lucas Francisco Blanco, “especialmente quatro meses en el año de mil setecientos y diez y ocho, trabajando dia, y noche en la asistencia de los enfermos, administrándoles los Santos Sacramentos con toda vigilancia, cuidado y charidad”<sup>101</sup>. Pero, sin lugar a dudas, el mejor ejemplo de servicio asistencial y caritativo en los hospitales corresponde a José Díaz Paredes, ya que este capellán pasó auténticas peripecias.

#### **e. El mérito relacional**

Pero aunque sea el mérito personal lo que ocupe la parte fundamental de las relaciones de los capellanes de la Armada, tal y como se ha expuesto anteriormente, en la sociedad colonial era muy complicado ascender en la carrera profesional sin contar con el apoyo de una red de relaciones. En el caso de los capellanes de la Armada, la clave era hacerse con cartas de recomendación de personas notables, generalmente del ámbito castrense.

En cuanto al otro núcleo del capital relacional, esto es, los orígenes familiares, hay que indicar que no fue un recurso muy utilizado por los capellanes de la Armada. Lo cual, hay que volver a insistir, debe considerarse algo lógico pues el interés de los capellanes pasaba por demostrar la valía en el ejercicio de su ministerio. En cualquier caso, aparecen algunas noticias sobre las familias. Para Gabriel Basilio Nieto casi era una obligación que esta información apareciera, ya que era hijo del Capitán Simón Nieto, vecino del Puerto de Garachico, en Tenerife, quien durante

---

<sup>98</sup> AGI, Indiferente, Leg. 219, Exp. nº 52.

<sup>99</sup> AGI, Indiferente, Leg. 217, Exp. nº 102.

<sup>100</sup> AGI, Indiferente, Leg. 222, Exp. nº 76.

<sup>101</sup> AGI, Indiferente, Leg. 217, Exp. nº 102.

dieciocho años estuvo en el ejército, ascendiendo de Soldado a Ayudante, y de aquí a Capitán de Infantería Española del Tercio del Marqués de la Quinta Roja<sup>102</sup>. Es evidente que la tradición militar en la familia podía contribuir al éxito de la petición.

Otros capellanes quizás pensaron que ese mismo efecto tendría su pertenencia a una familia noble o de la oligarquía. Por esta razón, Pedro de Ortega indica “que es hijo legítimo de Pedro de Ortega, Receptor Perpetuo de el Real Adelantamiento de Castilla de dicha ciudad de Burgos, y de Doña Casilda Delgado, su legítima mujer, y de las familias conocidas de aquel Reynado”<sup>103</sup>. Mientras que José Tomás de Junco Posada indica que es hijo de Fernando de Junco y de Teresa del Pandal “familias nobles del Principado de Asturias en estos Reynos”<sup>104</sup>.

Si el peso de los orígenes familiares fue más bien discreto en la relación de méritos de los capellanes de la Armada, lo que se valoraba muchísimo era incorporar informes favorables, principalmente de la jerarquía militar. Un buen ejemplo lo proporciona Francisco García Cabellos quien presentó cartas, entre otros, del Duque de Alburquerque, Virrey de Nueva España, de Antonio Laiseca Alvarado, gobernador y capitán general de Yucatán, y de los generales de la Real Armada de Barlovento Andres Ochoa de Zárate y Jacinto Lope Gijón<sup>105</sup>. Otros no tuvieron tanta suerte y debieron contentarse con los informes que les hacían los mandos de los navíos en que prestaban sus servicios. Pedro de Ortega sólo pudo presentar una única carta, correspondiente al capitán de su embarcación<sup>106</sup>. Lo mismo les sucedió a Agustín Álvarez de Figueredo y a José Martínez de Galdeano, pero sus recomendaciones eran de mayor envidia pues se trataba de Manuel López Pintado, Almirante de la Armada del Mar Océano<sup>107</sup>, y de Manuel de Velasco Tejada, General de la flota de Nueva España<sup>108</sup>. Por el contrario, Juan José Miranda y Tejera, aparte de los informes de las autoridades eclesiásticas, adjuntó hasta seis cartas de oficiales de la Armada<sup>109</sup>. Mayor peso tenían las cuatro adjuntadas por Pedro Pereira pues eran de dos almirantes, un general de flota y un capitán de mar y guerra<sup>110</sup>.

#### 4. Conclusiones

El 15 de agosto de 1692, el virrey de la Nueva España, el Conde de Galve, escribía una carta al rey recomendado al capellán de la Armada Francisco García Cabellos, porque había desarrollado durante catorce años su “empleo de Capellan mayor con grande puntualidad, y suma aplicación, persuadiendo su mucho zelo, e insuperable trabajo a representarlo a S. M. para el con digno premio de sus muchos meritos promoviendo, y premiando con Prevenda en las primeras Iglesias de este Reyno para que con este exemplar se alienten otros a servir en estos empleos de

---

<sup>102</sup> AGI, Indiferente, Leg. 214, Exp. nº 142.

<sup>103</sup> AGI, Indiferente, Leg. 219, Exp. nº 52.

<sup>104</sup> AGI, Indiferente, Leg. 245, Exp. nº 3.

<sup>105</sup> AGI, Indiferente, Leg. 142, Exp. nº 107.

<sup>106</sup> AGI, Indiferente, Leg. 219, Exp. nº 52.

<sup>107</sup> AGI, Indiferente, Leg. 216, Exp. nº 118.

<sup>108</sup> AGI, Indiferente, Leg. 214, Exp. nº 77.

<sup>109</sup> AGI, Indiferente, Leg. 220, Exp. nº 58.

<sup>110</sup> AGI, Indiferente, Leg. 135, Exp. nº 161.

que ay mucha falta por lo penoso del exercicio”<sup>111</sup>.

No había ninguna duda: el servicio que había prestado el capellán de la Armada requería de una recompensa. Era, de principio, un acto de justicia, pero la decisión final recaía en el rey en tanto que depositario último, y único, de la gracia. Pero el virrey añadía una cuestión más: la concesión de la gracia podía servir para incentivar la incorporación de eclesiásticos a la Marina. Seguramente fue difícil ofrecer asistencia religiosa a todas las embarcaciones, pues la vida de un capellán de la Armada no resultaría agradable en exceso. Este hecho hubo de condicionar a aquellos clérigos que al final decidieron convertirse en capellanes de la Armada.

Juan Marchena, en su clásico trabajo sobre el ejército en la América del siglo XVIII, señalaba que los nobles que formaban la oficialidad ingresaron en él para mejorar sus maltrechos recursos financieros<sup>112</sup>. Este mismo planteamiento, con ciertas variaciones, se puede aplicar en el caso de los capellanes de la Armada. Su elección podía obedecer, efectivamente, a contar con escaso capital económico. Pero es más que probable que la principal causa residiera en la escasez de capital relacional. Sin él, ciertamente, era muy difícil prosperar en la carrera eclesiástica. El servicio en la Armada ofrecía algunas posibilidades y permitía mejorar posiciones. Al mismo tiempo, permitía al eclesiástico relacionarse con los miembros de la nobleza que formaban los cuadros directivos tanto de la Armada como de la Administración militar de la Monarquía, con lo que aumentaba su capital relacional.

Lo que ha mostrado el análisis de los méritos presentados por los capellanes es, en primer lugar, la poca fuerza de las informaciones familiares de los pretendientes. Por el contrario, el principal aval de los capellanes de la Armada era su servicio “a ambas Magestades”. Este servicio englobaba tanto la experiencia militar – subrayando la especial incidencia que en ella pudiera haber tenido la participación en campañas bélicas, en concreto las más exitosas– como el ejercicio de las virtudes cristianas cristalizadas en la caridad. Por otra parte, los informes emitidos por jerarquías de la Marina y la alta Administración vendrían a redondear los méritos de los capellanes. Aquí radicaba su posibilidad de éxito, lo que les permitía poder participar en la carrera eclesiástica americana con ciertas esperanzas. El camino no fue fácil; no siempre pudo lograrse el empeño. Pero lo que hay que destacar es que existió una vía alternativa de ascenso y que algunos capellanes de la Armada pudieron transitar por ella.

## 5. Bibliografía

AGUIRRE SALVADOR, R. El ascenso de los clérigos de Nueva España durante el gobierno del arzobispo José Lanciego y Eguílaz. *Estudios de Historia Novohispana*. 2000, vol. 22, n. 2, pp. 77-110.

---

<sup>111</sup> AGI, Indiferente, Leg. 142, Exp. nº 107.

<sup>112</sup> MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan. *Oficiales y soldados en el Ejército de América*. Sevilla: Escuela de Estudio Hispano-Americanos CSIC, 1983.

- AGUIRRE SALVADOR, R. *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en Nueva España*. México: UNAM-Plaza y Valdés, 2003.
- AGUIRRE SALVADOR, R. (coord.). *Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI-XVII)*. México: CESU-UNAM-Plaza y Valdés, 2004.
- AGUIRRE SALVADOR, R. Los límites de la carrera eclesiástica en el arzobispado de México (1730-1747). En: AGUIRRE SALVADOR, Rodolfo (coord.). *Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI-XVII)*. México: CESU-UNAM-Plaza y Valdés, 2004, pp. 39-71.
- AGUIRRE SALVADOR, R. Presentación. En: AGUIRRE SALVADOR, Rodolfo (coord.). *Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI-XVII)*. México: CESU-UNAM-Plaza y Valdés, 2004, pp. 9-14.
- AGUIRRE SALVADOR, R. (coord.). *Espacios de saber, espacios de poder. Iglesia, universidades y colegios en Hispanoamérica, siglo XVI-XIX*, México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Bonilla Artigas Editores-Iberoamericana Vervuet, 2013.
- ALONSO DE DIEGO, M. Reseña Alfredo Simón Pérez, El Monasterio y la Universidad de Irache: inventario del archivo (siglos XVI-XIX). *Anuario de Historia de la Iglesia*. 2004, n. 13, pp. 430-431.
- ANDÚJAR CASTILLO, F. El ejército borbónico en el último tercio del siglo XVIII: permeabilidad social en una institución nobiliaria. *Chronica Nova*. 2014, n. 40, pp. 131-154.
- ARBIOL, A. *Vocacion eclesiastica examinada con las divinas Escrituras, Sagrados Concilios, Santos Padres y Bulas Apostolicas*. Zaragoza: Pedro Carreras, Impresor, 1725.
- ARTOLA RENEDO, A. Paternalismo, control social y sinergia represiva: El clero secular en las comunidades campesinas y protoindustriales de Vizcaya. *Historia social*. 2010, n. 68, pp. 3-23.
- ARTOLA RENEDO, A. *De Madrid a Roma. La fidelidad del episcopado en España (1760-1833)*. Gijón: Ediciones Trea, 2013.
- AYROLO, V. El clero rioplatense en contextos de secularización. En: AYROLO, Valentina; BARRAL, María Elena y DI STEFANO, Roberto (coords.). *Catolicismo y secularización. Argentina en la primera mitad del siglo XIX*. Buenos Aires: Biblos, 2012, pp. 17-37.

- AYROLO, V. Concursos eclesiásticos como espacios de ejercicio de poder. Estudio de caso: los de la sede cordobesa entre 1799 y 1815. *Hispania Sacra*. 2008, vol. 60, n. 122, pp. 659-681.
- AYROLO, V. *Funcionarios de Dios y de la República. Clero y política en la experiencia de las autonomías provinciales*. Buenos Aires: Biblos, 2007.
- AYROLO, V. (comp.). *Estudios sobre clero iberoamericano, entre la independencia y el Estado-Nación*. Salta: Universidad de Salta, 2006.
- BALMORI, D.; VOSS, S. F. y WORTMAN, M. *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica, 1990.
- BARRAL, M. E. Los párrocos como mediadores en las fronteras del mundo colonial (Buenos Aires rural en el siglo XVIII). En: BARRIERA, Darío (comp.). *Justicias y Fronteras. Estudios sobre la historia de la justicia en el Río de la Plata (Siglos XVII a XIX)*. Murcia: Editum. Ediciones de la Universidad de Murcia, pp. 65-88.
- BARRAL, M. E. *De sotanas por la Pampa. Religión y sociedad en el Buenos Aires rural tardocolonial*. Buenos Aires: Biblos, 2007.
- BELAUBRE, C. *Elus de dieu et élus du monde dans le royaume du Guatemala (1753-1808): Eglise, familles de pouvoir et réformateurs bourbons*. París: L'Harmattan, 2012.
- BENLLOCH POVEDA, A. Jurisdicción eclesiástica en la edad moderna: el proceso. En: MARTINEZ RUIZ, Enrique y PI CORRALES, Magdalena de Pazzis (eds.). *Instituciones de la España Moderna. Las jurisdicciones*. Madrid: Actas Editorial, 1996, pp. 113-142.
- BERTRAND, M. Familia y lazos sociales: Sobre orientaciones actuales de la historiografía de la familia. En: CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco; HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (eds.). *Familia y organización social en Europa y América: siglos XV-XX*. Murcia: Editum Ediciones de la Universidad de Murcia, 2007, pp. 15-36.
- BERTRAND, M. *Grandeur et Misère de l'office. Les officiers de finances de Nouvelle-Espagne XVIe.-XVIIIe. Siècles*. Paris: Publications de la Sorbonne, 1999 (Traducción: *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica, 2011).
- BOTT, E. *Familia y red social*. Madrid: CIS, 1990, pp. 97-98.
- BRADING, D. A. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1975.



- CANDAU CHACÓN, M. L. *La carrera eclesiástica en el siglo XVIII*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1993.
- CANDAU CHACÓN, M. L. La justicia eclesiástica en la Edad Moderna. *Andalucía en la historia*. 2013, n. 41, pp. 26-31.
- CASEY, J. *Historia de la familia*. Madrid: Espasa Calpe, 1991.
- CATALÁN MARTÍNEZ, E. Parroquias y curas en el obispado de Calahorra y la Calzada (siglos XI-XVI). *Obradoiro de Historia Moderna*. 2013, n. 22, pp. 35-62.
- CATALÁN MARTÍNEZ, E. Mi familia tiene un cura: el clero patrimonial en la España del Antiguo Régimen. En: CONTRERAS CONTRERAS, Jaime y SÁNCHEZ IBÁÑEZ, Raquel (coords.). *Familias, poderes, instituciones y conflictos*. Murcia: Editum. Ediciones de la Universidad de Murcia, 2011, pp. 375-388.
- CATALÁN MARTÍNEZ, E. *El precio del purgatorio: los ingresos del clero vasco en la Edad Moderna*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2000.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. La familia en España: una historia por hacer. En: CASEY, James [et al.]. *La familia en la España mediterránea: siglos XV-XIX*. Barcelona: Crítica, 1986, pp. 13-35.
- DEDIEU, J.P. y BRÉGEON, S. Sobre la educación de las élites en la España del siglo XVIII. Los estudios del clero. En: IMÍZCOZ, José María y CHAPARRO, Álvaro (eds.). *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII*. Madrid: Sílex, 2013, pp. 375-386.
- DEDIEU, J.P. y WINDLER, C. La familia: ¿una clave para entender la historia política? El ejemplo de la España moderna. *Studia Storica. Historia Moderna*. 1998, n. 18, pp. 221-223.
- DI STEFANO, R. Lay Patronage and the Development of Ecclesiastical Property in Spanish America: The Case of Buenos Aires, 1700-1900. *Hispanic American Historical Review*. 2013, vol. 93, n. 1, pp. 67-98.
- DI STEFANO, R. *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2004.
- ELIAS, N. *La sociedad cortesana*. México: Fondo de Cultura Económica, 1982.
- ENRÍQUEZ, L. *De colonial a nacional: la carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810*. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2006.

- GARCÍA HERNÁN, E. Capellanes militares y reforma católica. En: GARCÍA HERNÁN, Enrique y MAFFI, Davide (eds.). *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*. Madrid: Ediciones El Laberinto-Fundación MAPFRE-CSIC, 2006, vol. 1, pp. 709-742.
- GARCÍA HURTADO, M. R. (coord.). *Soldados de la Ilustración: el ejército español en el siglo XVIII*. La Coruña: Universidade da Coruña, 2012.
- GLESENER, T. La estatalización del reclutamiento de soldados extranjeros en el siglo XVIII. En: GARCÍA HURTADO, Manuel Reyes (coord.). *Soldados de la Ilustración: el ejército español en el siglo XVIII*. La Coruña: Universidade da Coruña, 2012, pp. 237-262.
- GLESENER, T. La hora felipista del siglo XVIII: auge y ocaso de la nación flamenca en el ejército borbónico. *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*. 2011, n. 10, pp. 77-101.
- GÓMEZ PÉREZ, C. El Consulado de Sevilla y la formación de las oligarquías en Cartagena de Indias a principios del XVIII. En: TORRES RAMIREZ, Bibiano y HERNÁNDEZ PALOMO, José (coords.). *Andalucía y América en el siglo XVIII*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos CSIC, 1984, pp. 329-348.
- GRIBAUDI, G. La metafora della rete: Individuo e contesto sociale. *Meridiana*. 1992, n. 15, pp. 91-108.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, E. Clérigos de provincia en busca de una prebenda: la lucha de los vecinos piuranos por una canonjía en el Perú tardocolonial (1780-1821). En: AYROLO, Valentina (comp.). *Estudios sobre clero iberoamericano, entre la independencia y el Estado-Nación*. Salta: Universidad de Salta, 2006, pp. 15-45.
- IMÍZCOZ BEÚNZA, J. M. Militares ilustrados: parentesco, amistad y afinidades políticas en la formación de "élites estatales" en el siglo XVIII. En: GARCÍA HURTADO, Manuel Reyes (coord.). *Soldados de la Ilustración: el ejército español en el siglo XVIII*. La Coruña: Universidade da Coruña, 2012, pp. 165-214.
- IMÍZCOZ BEÚNZA, J. M. Las redes de la monarquía: Familias y redes sociales en la construcción de España. En: CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y BESTARD COMAS, Joan (dirs.). *Familias: historia de la sociedad Española (del final de la Edad Media a nuestros días)*. Madrid: Cátedra, 2011, pp. 393-444.
- IMÍZCOZ BEÚNZA, J. M. El capital relacional: Relaciones privilegiadas y redes de influencia en el Estado español del siglo XVIII. En: IMÍZCOZ BEÚNZA, José María y OLIVERI KORTA, Oihane (coords.). *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*. Madrid: Sílex, 2010, pp. 227-281.

- IRIGOYEN LÓPEZ, A. Un obispado para la familia: Francisco Verdín Molina, prelado de Guadalajara y Valladolid en la segunda mitad del siglo XVII. *Historia Mexicana*. 2008, vol. 58, n. 2, pp. 557-594.
- JUEGA PUIG, J. *La flota de Nueva España en Vigo, 1702*. Vigo: Edición do Castro, 2001.
- MARAVALL, J. A. *Poder, honor y élites en el siglo XVII*. Madrid: Siglo XXI, 1989.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, J. *Oficiales y soldados en el Ejército de América*. Sevilla: Escuela de Estudio Hispano-Americanos CSIC, 1983.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, D. *Tierra, herencia y matrimonio*. Jaén: Universidad de Jaén, 1996.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. *Los forzados de marina en la España del siglo XVIII (1700-1775)*. Almería: Universidad de Almería, 2011.
- MARTÍNEZ SOLÍS, L. y CHAÍN NAVARRO, C. Gestión de información aplicada a la genealogía naval cubana (s. XVIII y XIX). En: CUÑO BONITO, Justo (ed.). *Palabras para el intendente: un libro-homenaje al historiador Juan Andreo García*. Sevilla: Renacimiento, 2014, pp. 347-365.
- MAZÍN, O. *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 1996.
- MAZÍN, O. *Entre dos majestades. El obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 1987.
- MORGADO GARCÍA, A. Los manuales de confesores en la España del siglo XVIII. *Cuadernos Dieciochistas*. 2004, n. 5, pp. 123-145.
- MORGADO GARCÍA, A. *Ser clérigo en la España del Antiguo Régimen*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2000.
- NOYDENS, B. R. *Promptuario moral de cuestiones, practicas, y casos repentinos de Theologia Moral, para el examen de Curas, y Confesores*. Madrid: Por Andrés García de la Iglesia, 1678.
- PACHECO, J. M. *Los jesuitas en Colombia, III: 1696-1767*. Bogotá: Universidad Javeriana, 1989.
- PÉREZ DE LA CRUZ, R. E. *Historia de las ideas filosóficas en Santo Domingo durante el siglo XVIII*. México: UNAM, 2000, pp. 25-29.

- PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, C. El cuerpo de capellanes de marina en el siglo XVIII. Ordenación legal y consolidación. En: MARTÍNEZ PEÑAS, Leandro y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Manuela (coords.). *El Ejército y la Armada en el Noroeste de América: Nootka y su tiempo*. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos, 2011, pp. 161-209.
- PÉREZ MALLAINA, P. E. *Política naval española en el Atlántico, 1700-1715*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos CSIC, 1982.
- RAMIS BARCELÓ, R. La política universitaria de los Austrias en la Península Ibérica. En: BRIZZI, Gian Paolo y MATTONE, Antonello (dirs.). *Le origini dello Studio generale sassarese nel mondo universitario europeo dell'età moderna*. Bolonia: CLUEB, 2013, pp. 103-116.
- ROMERO CASTAÑO, L. R. y PÉREZ DÍAZ, J. F. *Naufragios y puertos marítimos en el Caribe colombiano*. México: Siglo XXI, 2005.
- SABAU Y BLANCO, J. *Historia general de España, XIX: Continuación de las tablas cronológicas desde el año 1665 a 1700*. Madrid: Imprenta de D. Leonardo Núñez de Vargas, 1821.
- SÁNCHEZ BAENA, J. J. Aspirantes a oficiales de la Real Armada en la Academia ilustrada del Mediterráneo: esplendor y crisis (1776-1824). En: GARCÍA HURTADO, Manuel Reyes (ed.). *La Armada española en el siglo XVIII. Ciencia, hombres y barcos*. Madrid: Sílex, 2012, pp. 329-361.
- SÁNCHEZ BAENA, J. J.; CHAÍN NAVARRO, C., y MARTÍNEZ SOLÍS, L. (eds.). *Estudios de Historia Naval: actitudes y medios en la Real Armada del siglo XVIII*. Murcia; Madrid: Editum Universidad de Murcia; Ministerio de Defensa, 2011.
- SÁNCHEZ IBÁÑEZ, R. *Linaje y poder: los parientes mayores de Verástegui (ss. XIV-XVII)*. Murcia: Editum Ediciones de la Universidad de Murcia, 2012.
- SERRANO ÁLVAREZ, J. M. *Fortificaciones y tropas: el gasto militar en tierra firme, 1700-1788*. Sevilla: Universidad de Sevilla-CSIC-Diputación de Sevilla, 2004.
- SOCOLOW, S. M. *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio (1778-1810)*. Buenos Aires: Ediciones La Flor, 1991.
- STONE, L. *El pasado y el presente*. México: Fondo de Cultura Económica, 1981, p. 61.
- TORRES RAMÍREZ, B. *La Armada de Barlovento*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos CSIC, 1981.